

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



BIBLIOTECA NACIONAL
MONTEVIDEO

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEY N° 9.739

El Director de la Biblioteca Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10° del Derecho Reglamentario de la Ley sobre Derechos de Autor CERTIFICA, en cuanto haya lugar por derecho y sin perjuicio de terceros que: Habiendo: Enrique Carlos Castiglioni

llenado en todas sus partes las disposiciones de la Ley y del Decreto precitados, ha sido debidamente inscripto en el libro 40 del Registro con el número 361 la obra que Se declara autor consiste en Obra titulada:

"Etiquetas personalizadas en bebidas".-

(Proyecto comercial).-

y de la cuál se han depositado en esta oficina Los ejemplares a los efectos que corresponda.

En su virtud y a pedido de parte interesada, se expide el presente certificado en Montevideo, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintiuno



Malentín Trujillo
Director General
Biblioteca Nacional